BASES Y CONDICIONES PARA EL SORTEO "EL MINUTO MÁGICO EN MI JUGUETERÍA"

Para participar en el sorteo "**EL MINUTO MÁGICO**", organizado por la línea de negocio "Mi Juguetería" de Corporación El Rosado S.A., los concursantes deberán conocer las bases y condiciones del mencionado sorteo, las cuales se detallan a continuación:

1.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los participantes del Sorteo "**EL MINUTO MÁGICO**", por su sola participación aceptan y consienten de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones. Podrán participar en el presente sorteo todas aquellas personas naturales mayores de 18 años que se encuentren residiendo actualmente en Ecuador y que tengan capacidad para participar sin que sus condiciones actuales dificulten la transferencia de dominio de EL PREMIO a su favor.

2.- EXCLUSIONES EN LA PARTICIPACIÓN:

No podrán participar las siguientes personas:

- Personas jurídicas,

- Personas bajo relación de dependencia, ni sus cónyuges ni parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de las compañías: Corporación El Rosado S.A., Administradora del Pacífico S.A. (Adepasa), Comdere S.A., Restaurantes Unidos S.A. Restaunsa, Supercines S.A., Inmobiliaria Motke S.A., Inmobiliaria Lavie S.A., Inmobiliaria Meridional Inmerisa S.A., Market & Delivery Supereasy S.A., Frecuento S.A. Frequentbuy, Distribuidora Comercial del Norte Tricomnor S.A y demás compañías relacionadas con Corporación El Rosado S.A.

- Ex colaboradores de las mencionadas compañías, que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los ciento ochenta (180) días anteriores a la fecha del inicio de este sorteo.

- Los arrendatarios de las antes mencionadas compañías

- Los representantes legales, administradores o los accionistas de todas las antes mencionadas compañías.

- Queda excluida la participación de los proveedores, agencias publicitarias y colaboradores del BANCO GUAYAQUIL S.A. que estén involucrados directamente en el desarrollo o ejecución de la CAMPAÑA, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.

- Menores de 18 años.

La entrega de los premios a las personas cuyas características se encuadren en las exclusiones antes mencionadas sin que éstos declaren voluntariamente su incapacidad para recibir, se entiende como error en la persona, consecuentemente, se reputará como no válida, generando para el receptor la obligación de restituir lo entregado.

3.- VIGENCIA:

El plazo para poder participar en el sorteo "**EL MINUTO MÁGICO**" será desde el 10 de noviembre de 2026 hasta el 06 de diciembre del 2026, fecha en que termina la participación en la promoción. Por ningún motivo los clientes podrán depositar cupones después del 06 de diciembre del 2026.

4.- FECHA Y LUGAR DEL SORTEO:

El sorteo se realizará el día 15 de diciembre del 2026 en la oficina matriz de Corporación El Rosado S.A, Avda. 9 de Octubre 729 y Boyacá, 4to piso, Departamento de Mi Juguetería, ante la presencia de un notario público.

Durante el sorteo se extraerá al azar en una primera instancia, un cupón de entre la totalidad de

los cupones reunidos en las ánforas correspondientes. En el caso de que el primer cupón extraído al azar contenga los datos requeridos del participante, automáticamente será ganador del Premio. En caso contrario se extraerá un segundo cupón, si en el mismo constan los datos antes mencionados, el participante será Ganador. En caso de que en este cupón tampoco consten los datos requeridos se extraerán sucesivamente cupones adicionales hasta obtener uno que reúna la información requerida. De esta forma se procederá para obtener el Ganador y un suplente.

La mecánica aquí descrita se utilizará para obtener cada uno de los quince (15) ganadores y sus suplentes.

Se realizará un sorteo de la totalidad de los cupones reunidos en las ánforas correspondientes a todos los locales participantes para determinar a los ganadores y sus respectivos suplentes. Los premios serán asignados en el orden que se anuncie el día del sorteo.

5.- PREMIOS:

Serán 15 ganadores. Cada uno ganará un (1) minuto para que se pueda llevar todos los juguetes que quiera en Mi Juguetería. El límite máximo para cada ganador es de $1.000,00 (Mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Cada ganador tiene la posibilidad de que un menor de edad lo acompañe.

6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los clientes recibirán un cupón por cada $60.00 en la misma factura por compras de juguetes realizadas en cualquiera de los locales de Mi Juguetería a nivel nacional, con tarjetas de crédito y débito (incluido tarjetas PeiGo) emitidas por Banco Guayaquil. Los cupones se entregarán en el momento de la compra, deberán ser completados con los datos personales del participante e información de contacto detallada en el cuerpo del cupón para ser válidos, y deberán ser depositados en las ánforas destinadas por los establecimientos. Cada cupón completado y depositado será una participación en el sorteo. En caso de resultar favorecido, tal información como nombre y número de cédula, deberá ser verificable en los portales gubernamentales de datos públicos.

Sólo aplican las facturas emitidas desde el 10 de noviembre de 2026 hasta el 06 de diciembre del 2026.

TEXTO DEL CUPÓN:

****GANA CON MI JUGUETERÍA****
EL MINUTO MÁGICO

Nombre:_____
C.I.:_____
Dirección:_____
Teléfono/ Celular:_____
Mail:_____
Ciudad:_____

Fecha del sorteo: 15 de diciembre 2026

Mi Juguetería (Corporación El Rosado S.A.) usará sus datos personales para gestionar su participación en la presente promoción, sorteo y/o concurso. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y durante el plazo de prescripción de las acciones relacionadas con la presente campaña. Ejerza sus derechos de acceso, rectificación, eliminación, y oposición a través

de privacidad@elrosado.com. Para más información, consulte nuestras bases, condiciones y la política de privacidad en www.mijugueteria.com.ec.

7.- ASIGNACIÓN DEL PREMIO:
Una vez realizado el sorteo ante la presencia de un notario público el día 15 de diciembre 2026 y realizada la verificación interna de la idoneidad de los participantes favorecidos, siendo esto que no se encuentren excluidos de la posibilidad de ganar según la cláusula segunda de estas bases legales, se procede a obtener la lista de los 15 ganadores, así como la lista de los ganadores suplentes. Acto seguido se procede a llamar a los 15 ganadores a los teléfonos proporcionados. En el evento de no contestar, se los llamará hasta un máximo de tres veces, si no contestan se les enviará un correo electrónico a la dirección de correo proporcionada, si no contestan en el plazo máximo de dos días, pierden la oportunidad de ganar el premio y se procede a llamar a los ganadores suplentes y así sucesivamente hasta completar los 15 ganadores.

Si los ganadores fueren localizados y cumplieran con las condiciones indicadas en las presentes bases y condiciones, serán acreedores del Premio (en adelante "los adjudicatarios").

Por la mecánica del concurso, se notificará a cada uno de los ganadores la hora (hora de apertura del local) y el local de Mi Juguetería donde se realizará la actividad, el día 28 o 29 de diciembre de 2026, según se les indique, y en ese momento se les hará la entrega del premio.

En caso de que los ganadores notificados no se presentaren en el día, hora y local señalados perderán automáticamente su derecho al Premio, sin que le asista derecho a reclamo alguno; quedando el Premio en propiedad de Mi Juguetería.

8.- PROHIBICIÓN:
Los Adjudicatarios no podrán canjear los premios por ningún otro premio de similares características o costos, ni por dinero en efectivo.

9.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES:
Las bases y condiciones del concurso estarán disponibles para su consulta en la página de Mi Juguetería www.mijugueteria.com.ec

10.- INTERPRETACIÓN:
La participación en el sorteo implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes bases y condiciones. Mi Juguetería se reserva el derecho exclusivo e inapelable de interpretar las mismas, efectuar aclaraciones y/o modificaciones necesarias en cualquier momento, para el mejor desenvolvimiento en la participación del Sorteo "**EL MINUTO MÁGICO**" y posteriormente, comunicar al público sobre las modificaciones o cambios efectuados en sus redes sociales Facebook, Instagram y página web. La participación en el Sorteo "**EL MINUTO MÁGICO**" implica la aceptación incondicional de las decisiones que adopte Mi Juguetería sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes bases y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de este concurso.

11.- AUTORIZACIÓN:

La participación en el sorteo implica por parte de los Adjudicatarios la autorización a Corporación El Rosado S.A., para difundir los datos personales consignados por los mismos adjudicatarios en los cupones de participación, imágenes y/o voces, y los del menor de edad que los acompañe, con expresos fines publicitarios, tanto en los medios, redes sociales y/o en otras formas de comunicación que ésta última considere convenientes solamente para fines publicitarios; inclusive

transcurrido un año desde la fecha del sorteo, sin derecho a compensación alguna para el/la adjudicatario/a.

12. TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES:
En cumplimiento de lo establecido en la normativa de protección de datos le informamos de los siguientes aspectos:
Identificación del Responsable de Tratamiento:

- Identidad: Corporación El Rosado S.A.
- Dirección: 9 de Octubre 719 y Boyacá, Guayaquil, Ecuador
- Teléfono: +593 04 3702400
- Correo electrónico: privacidad@elrosado.com
- Delegado de Protección de Datos: Alisson Morán
- Correo delegado de Delegado: dpo@elrosado.com

Finalidad del Tratamiento de sus datos personales:
Corporación El Rosado S.A. lleva a cabo el tratamiento de los datos personales de los que Usted es titular, a través de sistemas de información automatizados y no automatizados, tales como servidores de correo electrónico, aplicaciones informáticas, documentación en papel, entre otros, con la finalidad de gestionar su participación en promociones, sorteos y/o concursos que Corporación El Rosado S.A. lleva a cabo con sus clientes, en las fechas definidas a tal efecto por parte de la organización, lo que conlleva además tomar contacto para la designación de los ganadores, coordinación y asignación de premios.

Tipos de datos personales recabados:
El tratamiento de datos personales podrá incluir, entre otros, datos identificativos.

Plazo de conservación de los datos:
Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial y, posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones de acuerdo con las exigencias legales que resulten de aplicación.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:
La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento expreso que Usted facilita libremente, mediante su participación en nuestros sorteos / concursos y sus correspondientes bases y condiciones.

Los datos sólo podrán ser utilizados para los fines expuestos en el anterior epígrafe, de acuerdo con los principios rectores de la normativa en materia de protección de datos personales.

La negativa a suministrar los datos personales solicitados, o la entrega de datos inexactos o incompletos, podría ocasionar la imposibilidad de prestación de la finalidad mencionada. Usted se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados, así como de comunicar a Corporación El Rosado S.A. cualquier modificación de los mismos.

Comunicación o Cesión de datos y Transferencias Internacionales de Datos:
Los datos podrán ser cedidos en aquellos casos en que así se exija legalmente a las entidades públicas con competencia en la materia o autoridades competentes. Asimismo, con ocasión del uso de herramientas corporativas, cuyos servidores se encuentran alojados fuera del país, los datos personales podrán estar sujetos a transferencias internacionales de datos. No obstante, dicha

transferencia internacional de datos contará con todas las garantías de seguridad dado que nuestros proveedores se encuentran adheridos a las cláusulas contractuales tipo, que dota a la transferencia internacional de los datos de las garantías de seguridad necesarias.

Derechos:
Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en CORPORACIÓN EL ROSADO estamos tratando datos personales que les conciernan, y en tal caso, derecho de acceso a sus datos personales, a los fines del tratamiento, y a las categorías de datos personales de que se trate.

Tendrá derecho a ser informado respecto a los fines de tratamiento, bases de datos personales, tipos de tratamiento, tiempo de conservación, existencia de base de datos en la que constan sus bases de datos, origen de los datos personales cuando no hayan sido obtenidos directamente por el titular, otras finalidades de tratamiento, datos de contacto del responsable de tratamiento, datos de contacto del delegado de protección de datos personales, transferencias o comunicaciones nacionales o internacionales con los destinatarios sus clases, sus finalidades y garantías de la transferencia. Las consecuencias de entrega o no entrega de información, efecto de entregar datos personales erróneos o inexactos, la posibilidad de revocar el consentimiento, forma en la que puede hacer efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas. A ser informado de los mecanismos para hacer efectivo su derecho a la portabilidad, dónde y cómo realizar sus reclamos ante el responsable del tratamiento de datos y la Autoridad de Protección de Datos Personales, y; la existencia de valoraciones y decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Asimismo, tendrá derecho a solicitar la rectificación y actualización de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión o eliminación cuando, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; se haya revocado el consentimiento prestado o se señale no haberlo otorgado para uno o varios fines específicos, sin necesidad de que medie justificación alguna; los datos personales se hayan tratado de manera ilícita; deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal; haya vencido el plazo de conservación de los datos personales; o el tratamiento afecte derechos fundamentales o libertades individuales. Podrá solicitar la limitación o suspensión del tratamiento de sus datos cuando, impugne la exactitud de los datos personales durante el plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos; el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; o el interesado se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado. En tales casos, únicamente conservaremos los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos. CORPORACIÓN EL ROSADO dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, mediante el ejercicio del derecho a la portabilidad, y que haya facilitado, en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado, cuando, el tratamiento este basado en el consentimiento; el tratamiento se efectúe por medios automatizados; se trate de un volumen relevante de datos personales; o el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos del responsable o encargado del tratamiento de datos personales, o del titular en el ámbito del derecho laboral y seguridad social. Dicha portabilidad

será económica y financieramente eficiente, expedita y sin trabas. Si resulta de aplicación, tiene derecho a no ser sometido a una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en su persona o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales.

Tendrá derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Finalmente, tiene derecho a la consulta pública y gratuita del Registro Nacional de Protección de Datos Personales de CORPORACIÓN EL ROSADO, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos anteriores deberán comunicarlo por correo electrónico a la dirección privacidad@elrosado.com. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control de Protección de Datos que le resulte de aplicación, así como frente a la Superintendencia de Protección de Datos de Ecuador, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Medidas de seguridad:
El responsable del tratamiento adoptará las medidas físicas, técnicas, legales, organizativas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y protegerlos contra el acceso no autorizado, alteración, divulgación o destrucción de la información.

Procedencia:
Los datos personales que tratamos proceden del propio interesado.

Y en prueba de conformidad, queda informado para los tratamientos detallados.

13.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:
Las partes de manera libre y voluntaria, convienen en someter toda disputa, conflicto o divergencia que pudiera surgir entre ellas en virtud o con relación a la aplicación de las presentes bases del concurso, sus antecedentes y consecuencias jurídicas -habiendo agotado la posibilidad de llegar a un arreglo directo entre las partes-, ante uno de los jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, en proceso ejecutivo u ordinario, de acuerdo con las normas del Código Orgánico General de Procesos.

CORPORACIÓN EL ROSADO S.A.